

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS

Expediente n.º: 2024/408340/006-302/00008
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas
Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado
Asunto: Licitación de los servicios de: Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control Legionelosis del sistema de agua sanitaria así como en los circuitos de agua fría, y Control de Plagas
Día y hora de la reunión: 18/12/2024 a las 13 horas
Lugar de celebración: Salón reuniones
Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS
SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «B» (criterios ponderables automáticamente)
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Sala de reuniones del Ayuntamiento de Serón, el día 18/12/2024 a las 13 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces	
Objeto del contrato: Servicios de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control Legionelosis del sistema de agua sanitaria así como en los circuitos de agua fría, y Control de Plagas	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: Lote 1: 90670000-4 Servicios de desinfección y exterminio en áreas urbanas o rurales 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90921000-9: Servicio desinfección y exterminio 90922000-6: Servicio de control de plagas 90923000-3: Servicio de desratización 90924000-0: Servicio de fumigación. Lote 2: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones	
Valor estimado del contrato: 53.130,00 Euros - Lote 1: 30.000,00 Euros - Lote 2: 23.130,00 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 35.420,00€ - Lote 1: 20.000,00 € - Lote 2: 15.420,00 €	IVA%: 7.438,20 € - Lote 1: 4.200,00 € - Lote 2: 3.238,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.858,20 €	

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS

Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 3 años
----------------------------------	-------------------------

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 90670000-4 Servicios de desinfección y exterminio en áreas urbanas o rurales 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90921000-9: Servicio desinfección y exterminio 90922000-6: Servicio de control de plagas 90923000-3: Servicio de desratización 90924000-0: Servicio de fumigación.
Descripción del lote: Servicios de desratización, desinsectación y desinfección de los centros de trabajo, edificios y equipamientos públicos bajo competencia del ayuntamiento y de la vía pública y la red de alcantarillado, control de plagas.	
Valor estimado: 30.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.000,00 € IVA%: 4.200,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.200,00 €	
Lugar de ejecución: Instalaciones municipales de Serón (Almería)	

LOTE 2	Código CPV: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones
Descripción del lote: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA	
Valor estimado: 23.130,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.420,00 € IVA%: 3.238,20 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 18.658,20 €	
Lugar de ejecución: Instalaciones municipales de Serón (Almería)	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde de la Corporación)	D. Manuel Martínez Domene
Vocal (Interventor-Secretario de la Corporación)	D. Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta municipal)	Dña. Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Funcionario, auxiliar administrativo)	D. Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria,	Dña. Encarnación Pérez Castaño

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS**

auxiliar administrativo)

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria expone que en la mesa de contratación celebrada el día 19/11/2024, los licitadores presentaron la documentación necesaria para la valoración sujeta a criterios de juicio de valor, y en base a la documentación presentada, la técnico municipal ha procedido a realizar el informe de valoración de la misma, con fecha 16/12/2024, procediendo la Secretaria a la lectura de las conclusiones, haciendo constar que se transcribirá en la presente acta:

“1. Antecedentes y documentación: Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor por los licitadores y para la mesa de contratación de licitación de contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado de SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA, LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS. SERÓN.

con expediente nº2024/408340/006-302/00008. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

La presentada por ATHISA Medio Ambiente SAU.

- La presentada por CONSULTING DE PLAGAS SL.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la memoria técnica presentada por los licitadores, requerida en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en la cláusula undécima del pliego.

Se establece en la citada cláusula undécima del pliego reseñado, como criterio de valoración **un máximo de 25 puntos** para los criterios sujetos a juicio de valor, según las siguientes indicaciones:

- Memoria de desarrollo de los trabajos donde se desarrolle un análisis detallado de su propuesta, centrándose específicamente en la fase de planificación, fijando objetivos y metodología de trabajo.
 - Programación y cronograma
 - Metodología de evaluación y presentación de resultados
 - Características químicas de los rodenticidas y desinfectantes, modo de acción y toxicidad (Lote 1)

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS**

En este apartado no podrá aportarse documentación que infiera información que se tenga que incluir en el sobre B, si así fuera será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

En ningún caso la memoria podrá hacer referencia o que de la misma sea deducible cualquiera de los aspectos objeto de valoración con criterios de valoración automática.

La memoria tendrá un máximo de 10 folios DIN A-4 a una cara con letra Arial 10.

3. Análisis de la documentación aportada por ATHISA Medio Ambiente SAU.

Presenta sendas memorias con diez páginas cada una, para los Lotes 1 y 2.

Para el **Lote 1**, servicio de desinfección, desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de Serón, así como la prevención y control de la legionella en las instalaciones y espacios libre municipales. Se estructura: Justificación del programa, definición de los objetivos, relación de roedores comensales y artrópodos motivo de control, detalle y descripción de los procedimientos y protocolos para cada tratamiento (metodología de desratización, de desinsectación, de desinfección, para control de picudo rojo, para control de procesionaria y para control de aves plaga), cronogramas, metodología de evaluación y presentación de resultados y características químicas de productos químicos.

Para el **Lote 2**, servicio de desinfección, desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de Serón, así como la prevención y control de la legionella en las instalaciones y espacios libre municipales. Se estructura: Justificación del programa, diagnóstico de situación, programa de actuación (Control analítico, métodos de análisis, protocolos de limpieza y desinfección – sistemas de agua caliente sanitaria, mantenimiento de agua fría consumo humano, otros tipos de instalaciones, protocolo de actuación ante la detección de casos o brotes por legionella- protocolos de revisiones y controles), calendario de actuaciones, evaluación y sistema de control de calidad el servicio, medios materiales, productos biocidas y APP informática (IGEO).

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por ATHISA Medio Ambiente SAU, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

- Memoria técnica, **Lote 1: 20 puntos.**
- Memoria técnica, **Lote 2: 20 puntos.**

5. Análisis de la documentación aportada por CONSULTING DE PLAGAS SL.

Presenta sendas memorias con diez páginas cada una, para los Lotes 1 y 2.

Para el **Lote 1**, memoria de organización y desarrollo de los trabajos, tipos de plagas, zonas de intervención (servicio desratización, desinsectación y desinfección, servicio: control del picudo rojo –limitado a 12 palmeras-, servicio control de la procesionaria, control de aves urbanas invasoras). Programación y cronograma, desarrollo de los trabajos y presentación de resultados,

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS

características químicas de los productos a utilizar, medios humanos y relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años.

6. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por CONSULTING DE PLAGAS SL, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

- Memoria técnica, **Lote 1: 15 puntos.**”

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente. “

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico que antecede, en base a las consideraciones establecidas en el mismo

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

LOTE 1

Licitador	Oferta económica por dos años
CONSULTING DE PLAGAS S.L	16.635,00€ y 3.493,35 € de IVA
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	19.370 € y 4.067,70 € de IVA

LOTE 2

Licitador	Oferta por dos años
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	12.312,88 € y 2.585,70 € de IVA

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

LOTE 1

Licitador	Puntuación Criterios económicos
CONSULTING DE PLAGAS S.L	75 puntos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	64,41 puntos

LOTE 2

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS

Licitador	Puntuación Criterios económicos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	75 puntos

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

LOTE 1

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
CONSULTING DE PLAGAS S.L	15 puntos	75 puntos	90 puntos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U	20 puntos	64,41 puntos	84,41 puntos

LOTE 2

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
ATHISA Medio Ambiente S.A.U	20 puntos	75 puntos	95 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CONSULTING DE PLAGAS S.L	90 puntos
2	ATHISA Medio Ambiente S.A.U	95 puntos

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: DESINFECCION, DESRATIZACION, DESINSECTACION,
CONTROL LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA,
LIMPIEZA DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Lote	Adjudicatario propuesto	Observaciones
1	CONSULTING DE PLAGAS S.L	No consta dada de alta en el Registro Oficial de Licitadores, deberá acreditar que cumple las requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas.
2	ATHISA Medio Ambiente S.A.U	Está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, cumple los requisitos.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

A la empresa adjudicataria, que no consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores, se le requerirá para acredite que cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas.

El Presidente da por terminada la sesión a las 132:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE